

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.882 - Montevideo, viernes 25 de noviembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 486/005

Intégrase al Gabinete Social creado por el artículo 1º del Decreto Nº 236/005 al titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a un representante del Congreso de Intendentes.

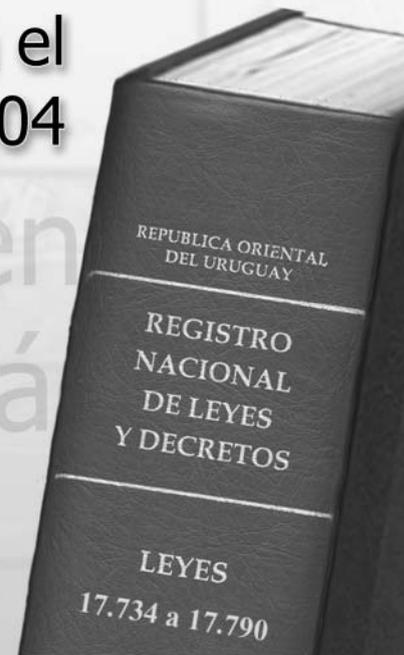
(2.233*R) Pág. 512-A
sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2771-C		Edictos Matrimoniales	Pág. 2793-C	Pág. 2820-C
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 2793-C	Pág. 2820-C
Procesos Sucesorios	Pág. 2771-C	Pág. 2815-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2821-C
Convocatorias	Pág. 2785-C	Pág. 2816-C	Procesos Concursales	Pág. 2795-C	
Dirección de Negrópolis	Pág. 2787-C		Rectificaciones de Partidas	Pág. 2796-C	Pág. 2821-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 2797-C	Pág. 2821-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 2787-C	Pág. 2817-C	Sociedades de		
Divorcios	Pág. 2789-C	Pág. 2817-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 2824-C
Expropiaciones	Pág. 2791-C		Venta de Comercios	Pág. 2807-C	Pág. 2824-C
Incapacidades	Pág. 2791-C	Pág. 2818-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 2807-C	
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 2809-C	Pág. 2824-C
Costumbres	Pág. 2793-C	Pág. 2818-C	Estatutos y Balances		
Licitaciones		Pág. 2818-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 2814-C	Pág. 2827-C

Legislación Nacional promulgada en el Primer Semestre de 2004

57 Leyes contenidas
en casi 2000 páginas



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR

2
Ley 17.919

Modificanse los Artículos 22 y 23 de la Ley 17.684, relativos al cargo de Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario. (2.229*R) Pág. 512-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Ley 17.918

Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", a efectos de realizar la Operación "Antarkos XXII". (2.228*R) Pág. 513-A

4
Decreto 478/005

Adécuese la estructura y funcionamiento del Instituto Jurídico de Defensa a su inclusión en el Centro de Altos Estudios Nacionales. (2.230*R) Pág. 513-A

5
Resolución 1.227/005

Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares pertenecientes a la Guarnición de Villaguay - Entre Ríos - República Argentina y del 7° Regimiento de Caballería Mecanizado - Livramento - República Federativa de Brasil, a efectos de participar en el "III Festival de Bandas Militares a realizarse como parte de los festejos del "Día del Músico Militar". (2.234*R) Pág. 514-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Resolución 1.228/005

Declárase de Interés Nacional las exposiciones de "Hecho acá" y "Mesa Criolla" organizado por la "Asociación Civil Todos por Uruguay". (2.235) Pág. 514-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7
Resolución 1.229/005

Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se otorgó a la firma MONTECON S.A., una prórroga del permiso de ocupación de un área en las zonas identificadas Z6 y Z7 del Puerto de Montevideo. (2.236*R) Pág. 515-A

8
Resolución 1.230/005

Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se otorgó a la firma MONTECON S.A., una prórroga del permiso de ocupación de un área identificada como La Rinconada en el Puerto de Montevideo. (2.237*R) Pág. 515-A

9
Resolución 1.231/005

Apruébase la Resolución de la Administración Nacional de Puertos por la que se otorgó a la firma TAMER S.A., una prórroga del permiso de ocupación del Depósito N° 25 y áreas adyacentes del Puerto de Montevideo. (2.238*R) Pág. 516-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10
Resolución 1.232/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DIF S.A. (2.239*R) Pág. 516-A

11
Resolución 1.233/005

Autorízase a 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA la inactividad por el segundo semestre de 2005, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada sobre un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Lavalleja. (2.240) Pág. 517-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12
Decreto 479/005

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" subgrupo 08 "Transporte terrestre de carga. Internacional", rige con carácter nacional. (2.244*R) Pág. 518-A

13
Decreto 480/005

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" subgrupo 02 "Transporte terrestre de personas internacional, interdepartamental, departamental interurbano y de turismo", rige con carácter nacional. (2.245*R) Pág. 519-A

14
Decreto 481/005

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" subgrupo 07 "Transporte terrestre de carga. Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos para movilización de carga con chofer u operador", rige con carácter nacional. (2.246*R) Pág. 521-A

15
Decreto 482/005

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 13 "Transporte y almacenamiento" subgrupo 12 "Transporte aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuertos", Capítulo "Pilotos de línea aérea", rige con carácter nacional. (2.247*R) Pág. 522-A

16
Decreto 483/005

Establécese que la decisión adoptada en el Grupo Número 18 (Servicios Culturales de esparcimiento y comunicaciones), Subgrupo 04 (TV abierta y por abonados y sus ediciones periodísticas digitales), Capítulo Productoras de contenidos para TV abierta y/o abonados (exceptuando las productoras de contenido de cine y publicidad), rige con carácter nacional. (2.248*R) Pág. 523-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17
Resolución 1.234/005

Autorízase a "SEMMI CERRILLOS S.R.L.", la creación y habilitación de un Servicio de Emergencia Médica con Unidades Móviles en la Ciudad de Los Cerrillos, Departamento de Canelones. (2.241*R) Pág. 524-A

